

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Coronel JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO

INFORMACIÓN PERSONAL

Componente Biográfico

Cédula : 5.909.280
Fecha Nacimiento : 20 de septiembre de 1966
Lugar de Nacimiento : La Mesa (Cundinamarca)
Edad : 55 años
Título profesional : Administrador Policial



Información Laboral

Especialidad : Vigilancia
Cargo Actual : Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
Tiempo de servicio : 35 años - 7 meses - 25 días

Coronel JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO



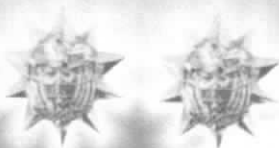
INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Administración Policial	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander	2003

Diplomado	Institución	Año
Diplomado en Alta Gerencia	Fundación Universidad Central	2000

Curso	Institución	Año
Especialización en Investigación de Accidentes de Tránsito	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander	2005
Especialización en Control interno	Universidad Militar "Nueva Granada"	2009
Especialización en Seguridad	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2011
Diplomado Gerencia Servicio Policia	Dirección Nacional de Escuelas	2005
Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policia	Escuela Policia Metropolitana Bogotá	2020

Coronel JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO



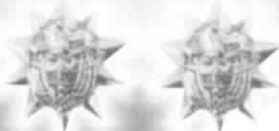
RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	19
Otras Instituciones y Gubernamentales	42
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	2
Felicitaciones Públicas	171
Mención Honorífica	9
TOTAL	243

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la Republica	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

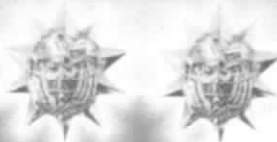
Coronel JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO



PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
CS	Subcomandante de Estación Curillo - DECAQ
CP	Comandante Sección Vigilancia y Estacionarias - DECAQ
ST	Comandante Caí Santa Lucia - MEBOG
ST	Comandante Sección Fuerza Disponible - MEBOG
TE	Subcomandante Estación Guamal - MECAL
TE	Comandante Locación Cusiana - MECAL
CT	Comandante Estación Policía Carreteras - DECUN
CT	Subcomandante Operativo - DECUN
MY	Auditor Área de Control Interno
TC	Comandante Operativo Seguridad Ciudadana - MEBOG
TC	Comandante Estación de Policía Chapinero - MEBOG
CR	Comandante Departamento de Policía Risaralda - DERIS
CR	Subdirector de Tránsito y Transporte - MEBOG
CR	Subdirector de Seguridad Ciudadana - DISEC
CR	Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Coronel JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **5.909.280**

GUALDRON MORENO

APELLIDOS
JOSE DANIEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1966**

LA MESA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-ABR-1985 FLANDES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-00949436-M-0005909280-20171026 0058254753A 2 9901847111



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

Nro. 20220407599 / DIJIN – ARAIC – GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Coronel
 JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
 Director Talento Humano (E)
ditah-gruas-ascensos@policia.gov.co
 Carrera 59 26 21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2022-042304-DITAH del 2022/08/23

En atención al oficio de la referencia, me permito informar a mi Coronel, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura vigentes de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:

CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	Cédula de Ciudadanía: 18511543
CR. RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	Cédula de Ciudadanía: 79503630
CR. CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	Cédula de Ciudadanía: 79688686
CR. URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	Cédula de Ciudadanía: 93383032
CR. RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	Cédula de Ciudadanía: 79589835
CR. GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	Cédula de Ciudadanía: 5909280
CR. NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	Cédula de Ciudadanía: 7333724
CR. SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: 23350892
CR. PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: 51983468
CR. ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	Cédula de Ciudadanía: 12131117
CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO	Cédula de Ciudadanía: 88157477

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo. De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,


 Intendente **OSCAR JAVIER TOVAR RIAÑO**
 Administrador Sistema de Información

Elaborado por IT, Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
 Revisado por: IT, Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
 Fecha de elaboración: 25/08/2022
 Ubicación: D:\2022\oficios
 RADICADO: 20220407599

Av. El Dorado No. 75-25 Modelia, Bogotá
 Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA RESERVADA



Bogotá D.C., 2022-09-06

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano (E)
Correo: ditah.gruas-as@policia.gov.co
Policía Nacional

Radicado Salida No.: 110018510210202200579	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2022-09-06 (18:07)
Solicitud: Petición	
Remite: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Faltas: 1
Destino: CORONEL JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ	Auscas: No
Radicado entrada relacionado 110016619005202200764	

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200764 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita información sobre investigaciones con: "(...) *medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes (...)*", de 11 Oficiales de la Policía Nacional, relacionados en un listado adjunto que inicia con CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.511.543 y finaliza con CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.477, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Policía Nacional¹, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró** registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**³, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angélica Cortes Medellín	Angélica CH	08/09/2022
Elaboró:	MA1. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 08/09/2022		08/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

¹ Se exceptúa de consulta el Juzgado 186 de Instrucción Penal Militar por cuanto no ha entregado el reporte estadístico de julio.

² Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales*

³ Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 0 4 2 3 2 1 DITAH – ADEHU – 1.10

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
FABIO ESPITIA GARZÓN
Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar
Carrera 46 No. 20 C – 01 Piso 1
Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”
Ciudad. -

Asunto: solicitud antecedentes procedimiento de ascenso oficiales

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, disponer la verificación y envío de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despacho judicial, relacionados con la **medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes** y que contenga la siguiente información, de los Oficiales que se relacionan a continuación, así:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

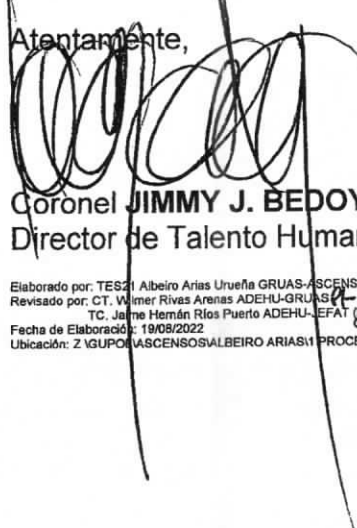
Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 20, 21 (*Artículo modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021*), 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000,

concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022**.

Atentamente,


Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TES21 Albeiro Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS-ASCENSOS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-JEFAT (E)
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z IGUPO ASCENSOS ALBEIRO ARIAS | PROCEDIMIENTO ASCENSOS | 10 ASCENSOS 2022 | OFICIALES DIC 2022 | CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 400272

SFUENTES
12:27:10
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 06 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **JOSE DANIEL GUALDRON MORENO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **5909280**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

División de Relacionamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es valido en su totalidad



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:33 AM horas del 02/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **5909280**

Apellidos y Nombres: **GUALDRON MORENO JOSE DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204262683



WEB
09:02:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE DANIEL GUALDRON MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5909280:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 11:15:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	5909280
Código de Verificación	5909280220901111555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2022

10-0664-22

Coronel

JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ

Director de Talento Humano (E)

POLICIA NACIONAL

Carrera 59 No 26-21 CAN

Correo electrónico: ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co, alvaro.pinzon@policia.gov.co,

ditah.adehu-jefat@policia.gov.co

Ciudad

REFERENCIA: Respuesta N°. GS-2022-042317 - DITAH - ADEHU - 1.10 - solicitud información de investigaciones por derechos humanos.

Respetado Coronel Bedoya:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita informar si los oficiales mencionados (...) *presenta investigaciones por Derechos Humanos (...)*, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014 le manifiesto que, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ¹, Congreso y Ginebra, se encontraron 2 registros de los oficiales indicados en su escrito:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIONAL	HECHOS
1	CR.	93383032	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	MAGDALENA	"EL PETICIONARIO MANIFIESTA QUE ES CANDIDATO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA Y MANIFIESTA QUE TEME POR SU VIDA, SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA PRESUNTAMENTE POR HOSTIGAMIENTOS RECIBIDOS POR PARTE DEL MAYOR JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL POR LO QUE SOLICITA SU PROTECCIÓN POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO"
2	CR.	79688686	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	ATLÁNTICO	"USUARIO ENVÍA COPIA DE ESCRITO DIRIGIDO SEÑOR COMANDANTE DEL EJÉRCITO Y OTRAS ENTIDADES DONDE MANIFIESTA ACLARACIÓN A CONCEPTOS ERRADOS Y CARENTES DE TODO SOPORTE LEGAL EN UNA INVESTIGACIÓN DEFICIENTE CARENTE DE OBJETIVIDAD Y AMAÑADA DE PARTE DEL TENIENTE CORONEL GELBER HERNANDO CORTÉS RUEDA AL CUAL DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE NACIONAL E INTERNACIONALMENTE EN BASE ALGUNAS PRUEBAS QUE SE REGISTRAN EN EL ESCRITO."

¹. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Calle 55 # 10-32 · Sede Nacional · Bogotá, D.C.

PBX: (57) (601) 3144000 · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla vigente desde: 16/012/2021





De igual forma, de los siguientes 9 oficiales no se encontró ningún registro en el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ², Congreso y Ginebra, sobre lo mencionado anteriormente:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CR.	18511543	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS
2	CR.	79503630	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO
3	CR.	79589835	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS
4	CR.	5909280	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL
5	CR.	7333724	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO
6	CR.	23350892	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA
7	CR.	51983468	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA
8	CR.	12131117	ROA CASTAÑEDA JOSE JAIMES
9	CR.	88157477	MENESES GELVES HERNAN ALONSO

Cordialmente,

Carlos Camargo Assis
CARLOS CAMARGO ASSIS
 DEFENSOR DEL PUEBLO

Copia: N/A
Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: Katherine Fajardo García, AA. DNATQ - Fecha: 07/09/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero - Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F. A).

Revisado para firma por: Juan Felipe Mercado Castillo - Despacho del Vicedefensor

Revisado para firma por: Luis Andrés Fajardo Arturo - Vicedefensor del Pueblo

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

² Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.





Bogotá D.C., miércoles, 31 de agosto de 2022

Para responder a este oficio cite:

202202014346

Señor

JIMMY BEDOYA RAMÍREZ

Director de Talento Humano

Ministerio de Defensa Nacional

albeiro.arias@correo.policia.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201054376

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe “...si los oficiales relacionados en su escrito¹, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentan investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz”; de manera atenta se comunica que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH, o=JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, ou=JEFE DE CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA,
email=carlos.castrosabbagh@jep.gov.co, c=CO
Fecha: 2022.09.02 17:37:19 -05'00'

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH

Jefe de Conceptos y Representación Jurídica

Secretaría Ejecutiva

Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Julliet Capador Quintero

¹ Juan Carlos Restrepo Moscoso, William Oswaldo Rincón Zambrano, Gelber Hernando Cortés Rueda, Jorge Antonio Urquijo Sandoval, José Luis Ramírez Hinestroza, José Daniel Gualdrón Moreno, Rosemberg Arnulfo Novoa Piñeros, Olga Patricia Salazar Sánchez, Sandra Patricia Pinzón Camargo, José James Roa Castañeda y Hernán Alonso Meneses Gelves.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS - 2022- 0 4 2 3 1 5 DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
Carrera 7 No. 63 - 44 piso 10
Ciudad. -

Asunto: solicitud certificación investigaciones en la JEP

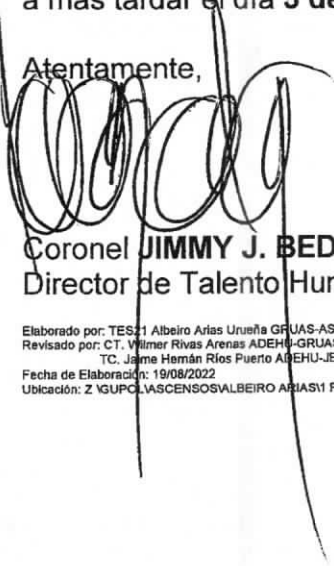
De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentas investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz, así:

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco, se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co o albeiro.arias@correo.policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022**.

Atentamente,


Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TES21 Albeiro Arias Uruña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-JEFA
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z VUPOLASCENSOS/ALBEIRO ARIAS/1 PROCEDIMIENTO ASCENSOS/10 ASCENSOS 2022/OFICIALES DIC 2022/CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



Radicado No. 20221600035911
 Oficio No. FDGSJ-10100-
 08/09/2022
 Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

Coronel
JIMMY BEDOYA RAMIREZ
 Director de Talento Humano (e)
 Ministerio de Defensa Nacional Policia Nacional
 Carrera 59 No. 26-21 Can -
 Bogotá - Bogotá D.C.

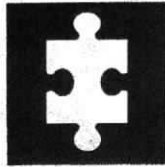
ASUNTO: Solicitud de información oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10

Realizada la consulta por nombre completo, con fecha 7 de septiembre del 2022, en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, estos son los casos **activos** donde las personas relacionadas en oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10, de fecha 7 de septiembre 2022, están vinculadas como indiciadas.

Para el caso del sistema Penal Oral Acusatorio SPOA

1. HENRY ARMANDO SANABRIA CELY

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000 10220190 0070	INDAGACIÓN	ABUSO DE FUNCION PUBLICA ART. 428 C.P.	FISCALIA 03	FISCALIA DELEGADA
13001600 112820200 0556	INDAGACIÓN	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P. AGRAVADA POR EL USO	FISCALIA 04	UNIDAD SECCIONA L - CARTAGEN A
110016000 05020225 1638	INDAGACIÓN	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FISCALIA 393	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMIC O - ORDINARI O



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20221600035911

Oficio No. FDGSJ-10100-

08/09/2022

Página 2 de 4

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
13222609 90922020 50198	QUERE LLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 28	UNIDAD PREPROC ESAL - CARTAGEN A
20001600 12312018 00900	INDAG ACIÓN	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	FISCALIA 09	UNIDAD VIDA - VALLEDUP AR

2. SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ

No hay casos activos

3. JUAN CARLOS RESTREPO MOSCOSO

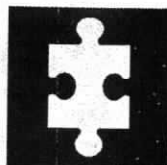
No hay casos activos

4. WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALI A	UNIDAD
20013600 12052019 00083	INDAG ACIÓN	INASISTENCI A ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	FISCALIA 05	UNIDAD LOCAL - AGUSTIN CODAZZI
41001600 05842015 00884	INDAG ACIÓN	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.	FISCALIA 29	UNIDAD SECCIONAL - FE PUBLICA Y PATRIMONIO ECONOMIC O - NEIVA

5. GELBER HERNANDO CORTES RUEDA

No hay casos activos



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20221600035911

Oficio No. FDGSJ-10100-

08/09/2022

Página 3 de 4

6. JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

NOTICIA	ETAP A	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
7611160001 6520215249 5	QUER ELLAB LE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 09	GRUPO CASOS QUERELLAB LES - TULUÁ

7. JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA

NOTICIA	ETAP A	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
1100160001 0220210040 8	INDAG ACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIA S DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

8. JOSE DANIEL GUALDRON MORENO

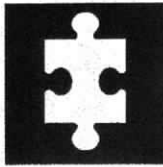
No hay casos activos

9. ROSEMBERG ARNULFO NOVOA PINEROS

No hay casos activos

10. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ

No hay casos activos



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20221600035911

Oficio No. FDCSJ-10100-

08/09/2022

Página 4 de 4

11. SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALI A	UNIDAD
1100160001 0220210040 8	INDAGA CIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGAD A

12. JOSE JAMES ROA CASTANEDA

No hay casos activos

13. HERNAN ALONSO MENESES GELVES

No hay casos activos

Para la consulta del sistema de información Judicial de la Fiscalía SIJUF, ninguno de los mencionados en el oficio tiene radicados activos.

Cordialmente,

XIMENA ROMERO ACOSTA

Analista Coordinación

FISCALIA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Anexo (s): N/A

Proyectó: Ximena Romero Acosta

Revisó: Margarita Del Rocio Infante



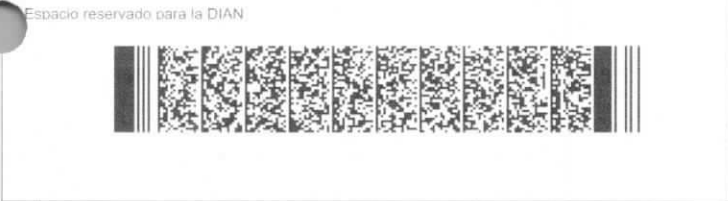
Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2020

4. Número de formulario 2117638215763



5. Número de identificación Tributaria (NIT) 5909280 6 DV 7 Primer apellido GUALDRON 8 Segundo apellido MORENO 9. Primer nombre JOSE Otros nombres DANIEL 12 Cod. Dirección seccional 3 2

21. Actividad económica principal 0010 25. Cod. corrección manual 7 26. No. Formulario anterior 7 27. Espesor año gravable siguiente 307.238.000 28. Pérdidas fiscales acumuladas año anterior sin compensar 31 31.825.000

Patrimonio Total patrimonio bruto 29 339.063.000 Deudas 30 307.238.000 Total patrimonio líquido 31 31.825.000

Table with columns: Conceptos/rentas, Rentas de trabajo, Rentas por honorarios y comp. de serv. personales, Rentas de capital, Rentas no laborales. Rows include Ingresos brutos, Ingresos no constitutivos de renta, Renta líquida, Renta líquida ordinaria, etc.

Table with columns: Cédula de pensiones, Cédula de dividendos y participaciones, Ganancias ocasionales, Liquidación privada. Rows include Ingresos brutos por rentas de pensiones, Dividendos y participaciones, Ganancias ocasionales, etc.

Saldo a pagar por impuesto 135 0 Sanciones 136 0 Total saldo a pagar 137 0 Total saldo a favor 138 2.297.000

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 982. Cód. Contador Firma contador 983. No. Tarjeta profesional 20213761914965





980. Pago total \$ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91000842852541

DIAN **Declaración de renta y complementario** **PERSONAS NATURALES Y ASIMILADAS RESIDENTES** **Y SUCESIONES ILÍQUIDAS DE CAUSANTES RESIDENTES** PRIVADA **210**

1 Año **2021**
Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario **2117687064858**

(415)7707212489984(8020) 0002117687064858

5 Número de identificación Tributaria (NIT) **59092807** 6 DV **7** 7 Primer apellido **GUALDRON** 8 Segundo apellido **MORENO** 9 Primer nombre **JOSE** 10 Otros nombres **DANIEL** 12 Cod. Dirección seccional **3 2**

24 Actividad económica principal **0010** Si es una comisión indique **25 Cbe 1** 26 No Formatos anterior **2117687006896** 27 Fracción año gravable siguiente **0** 28 Perdas fiscales acumuladas años anteriores, no sumar **0**

Patrimonio		Total patrimonio bruto	29	419,029,000	Deudas	30	396,907,000	Total patrimonio líquido	31	22,122,000
Conceptos/rentas		Rentas de trabajo			Rentas de capital			Rentas no laborales		
Ingresos brutos	32	218,015,000	43	0	58	12,000	74	2,180,000		
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0		
Ingresos no constitutivos de renta	33	9,301,000	44	0	59	12,000	76	0		
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0		
Renta líquida	34	208,714,000	46	0	61	0	78	2,180,000		
Rentas líquidas pasivas - ECE			62	0	79	0		0		
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0		
Otras rentas exentas	36	171,467,000	48	0	64	0	81	0		
Total rentas exentas	37	171,467,000	49	0	65	0	82	0		
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0		
Otras deducciones imputables	39	13,942,000	51	0	67	0	84	0		
Total deducciones imputables	40	13,942,000	52	0	68	0	85	0		
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Límites)	41	182,577,000	53	0	69	0	86	0		
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	2,180,000		
Perdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0		
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0		
Renta líquida ordinaria	42	26,137,000	57	0	73	0	90	2,180,000		
Ren. líquida ced. gen.	91	210,894,000	92	182,577,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	28,317,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	28,317,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada					
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	104	Ingresos brutos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Impuesto sobre las rentas imputadas gravables				
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	105	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 500 y 772 de 2020	112	0	General y de pensiones				
Renta líquida	101	0	106	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Renta presuntiva y de pensiones				
Rentas exentas de pensiones	102	0	107	Costos por ganancias ocasionales	114	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016				
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	108	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a subcédula				
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	109				Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula, y otros				
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	110				Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables				
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0					122				
1a Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0					Imp. pagados en el exterior				
2a Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 1 art. 49 del E.T.	108	0					Otros				
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0					Impuesto neto de renta				
Rentas exentas de la casilla 109	110	0					Impuesto de ganancias ocasionales				
							Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales				
							Total impuesto a cargo				
							Anticipo renta liquidado año gravable anterior				
							Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación				
							Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inequidad impuesto solidario por el COVID-19				
							Anticipo renta para el año gravable siguiente				
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sancciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	2,515,000

981 Cod. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

982 Cod. Contador Firma contador 994 Con salvedades


983 No. Tarjeta profesional

997 Espacio **DIAN** entidad recaudadora
2022-09-30 / 09:45:06 PM
2022 Fecha Acusa de Recibo 14:50:06
Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91000955849179

20222767106744

		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020								220		
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones										4 Número de formulario		
Referenciario	5 Número de identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5		6 DV	7 Primer apellido		8 Segundo apellido		9 Primer nombre		10 Otros nombres		
	11 Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -											
Trabajador	24 Tipo de documento		25 Número de identificación 5909280		Apellidos y nombres Coronel Jose Daniel Gualdron Moreno							
	30. DE: 2020 01 01 31. A: 2020 12 31				32 Fecha de expedición 2022 08 26			33 Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C.			34 Cod. Depto. 1 1	35 Cod. Ciudad Municipal 0 0 1
Concepto de los ingresos											Valor	
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos											36	52,934,088
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.											37	
Pagos por honorarios											38	
Pagos por servicios											39	
Pagos por comisiones											40	
Pagos por prestaciones sociales											41	
Pagos por viáticos											42	
Pagos por gastos de representación											43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo											44	
Otros pagos											45	92,999,236
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo											46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez											47	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)											48	145,933,324
Concepto de los aportes											Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador											49	2,852,425
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador											50	6,192,267
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS											51	
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19											52	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones											53	0
Aportes a cuentas AFC											54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones											55	0
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19											56	
Nombre del pagador o agente retenedor												
Datos a cargo del trabajador o pensionado												
Concepto de otros ingresos						Valor recibido			Valor retenido			
Arrendamientos						57	64					
Honorarios, comisiones y servicios						58	65					
Intereses y rendimientos financieros						59	66					
Enajenación de activos fijos						60	67					
Loterías, rifas, apuestas y similares						61	68					
Otros						62	69					
Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 64 a 69)						63	70					
Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 56 + 70)							71					
72. Identificación de los bienes poseídos											73. Valor patrimonial	
Item												
1												
2												
3												
4												
5												
6												
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020											74	
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario												
75 Tipo documento		76 No. Documento		77 Apellidos y Nombres						78 Parentesco		
Centros que durante el año gravable 2020: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$49.132.000). 2. Mi ingreso bruto fueron inferiores a 1.400 UVT (\$49.800.000). 3. No fuí responsable de incumplir con las obligaciones. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.800.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.800.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.800.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2020.											Firma del Trabajador o Pensionado	

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

DIAN <small>POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA</small>		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021								220		
Antes de diligenciar este formulario Lea cuidadosamente las instrucciones							4. Número de formulario					
Retenedor	5. Número de identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres					
	11. Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -											
Empleado	24. Tipo de documento	25. Número de identificación 5909280		26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres					
	Coronel Jose Daniel Gualdron Moreno											
30. DE: 2021 01 01 31 A 2021 12 31				32. Fecha de expedición 2022 08 26			33. Lugar donde se practico la retención Bogotá D.C.			34. Cod. Dpto. 1 1	35. Cod. Ciudad/Municipio 0 0 1	
Concepto de los ingresos										Valor		
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos										36	54,315,660	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.										37		
Pagos por honorarios										38		
Pagos por servicios										39		
Pagos por comisiones										40		
Pagos por prestaciones sociales										41		
Pagos por viáticos										42		
Pagos por gastos de representación										43	0	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo										44		
Otros pagos										45	105,468,411	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado										46		
Cesantías consignadas al fondo de cesantías										47		
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez										48		
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)										49	159,784,071	
Concepto de los aportes										Valor		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador										50	2,920,151	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidandad pensional a cargo del trabajador										51	6,380,989	
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS										52		
Aportes voluntarios a fondos de pensiones										53	0	
Aportes a cuentas AFC										54		
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones										55	0	
Nombre del pagador o agente retenedor												
Datos a cargo del trabajador o pensionado												
Concepto de otros ingresos						Valor recibido			Valor retenido			
Arrendamientos						56		63				
Honorarios, comisiones y servicios						57		64				
Intereses y rendimientos financieros						58		65				
Enajenación de activos fijos						59		66				
Loterías, rifas, apuestas y similares						60		67				
Otros						61		68				
Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 61). (Valor retenido: Suma 63 a 68)						62		69				
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69)						70		71				
Item	71. Identificación de los bienes y derechos poseídos								72. Valor patrimonial			
1												
2												
3												
4												
5												
6												
Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021										73		
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario												
74. Tipo documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres							77. Parentesco			
<small> Certificado que durante el año gravable 2021: 1. Mi patrimonio bruto no exceda de 4.500 UVT (\$92.285.000) 2. Mis ingresos brutos fueren inferiores a 1.400 UVT (\$50.831.000) 3. No fué responsable de ingresos sobre las ventas. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$50.831.000) 5. Que el total de mis cuentas y depósitos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$50.831.000) 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron más de 1.400 UVT (\$50.831.000) </small>										Firma del Trabajador o Pensionado		

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).